ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 759

PRIMAVERA , 3 de Noviembre de 2021

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2021; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020; 6) El Decreto Municipal N° 072 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 7) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 28/01/2021 que designa la Subrogancia de la Tesorería Municipal. 8) El Decreto Municipal N° 065 de fecha 20/01/2021 y considerando

Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 9,540 NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE COMISIÓN POR VENTAS, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	39208823	15/10/2021	9,540

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		9,540
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9,540	
	Totales	9,540	9,540

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		9,540
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	9,540	
	Totales	9,540	9,540

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MARIANELA CARCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MARCELO BARRIA N.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2048132-31da10 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo